

RIO GALLEGOS, 26 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.540/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Mabel VILLEGAS;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 24 al 27 de Abril de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Comportamiento Organizacional correspondiente a la Carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13, 1 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

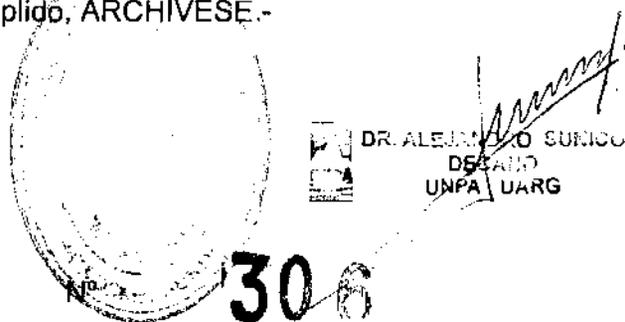
QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, a la agente Mabel VILLEGAS (CUIL N° 27-21737789-2), en el cargo Categoría 8, Área Administración, Sector Ejecución Presupuestaria de la UARG, los días 24 al 27, de Abril de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

306

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 26 ABR 2007.



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG